

de sus atribuciones; toda que fue aprobada y firmada el acta aut.^a, y enterados de los Boletines Oficiales n.^{os} 31 y 32, q^{ue} han estado expuestos al publico, acordaron lo siguiente

Nombro de
Escritor Separad^o
de la Contrib^o
vill.^a p.^a 1851.

Se dio cuenta del nombro que hace el Sr. Gobernador de la Provincia de Escritores Separadores para 1851 de la Distribucion territorial del mismo en D. Luis José Martínez, D. M.^o Casanova Solo, D. Sebastián García, D. Pedro Guerao y D. Antonio Casanova de esta villa y D. Antonio Alís y D. Pedro Lopez Heredia como Terraten.^{os}, designando para suplentes a D. Jose M.^o Maja y D. Jose Ant.^o Sardes, D. Bartolome Casanova Liberata y D. Jose M.^o M.^o en vista, acuerdo el Ayuntamiento se haga saber a los expresados y a los nombrados por este Ayuntamiento, en cabildo de H. del actual, citandolos al efecto a este consistorio p.^a la sesion inmediata, a fin de que se instale la Junta Territorial y se proceda a la valuacion de la riqueza de esta villa, ofreciendose a los Terratenientes para que con arreglo a la ley admitan o no su encargo.

Deudas que ha
en este Ayuntamiento
8.^a

Se vio un oficio de dita Autoridad, para que a bulta de correo se remita nota de las cantidades que este Ayuntamiento adeuda en todos sentidos y de las que han de satisfacerse en el corriente año con arreglo a la circular de 18 de Mayo de 1848 y lo acordado en la aprobacion de Presupuesto Municipal del mismo; en vista la corporacion mando se remita a la brevedad posible la relacion que previene D.^o con expresion de los pagos hechos segun lo presupuestado para Deudas

Informe sobre el
racion.

Se dio cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Marañon referente a que se informe sobre el estado de miseria de aquel pueblo por la falta de lluvias: en vista la corporacion acordó se vacue, manifestando ser ciertos los extremos en el contenido, e iguales a los que afligen a esta villa.

Montes

En este estado la comision nombrada en cabildo de 25 de Mayo aut.^a, y compuesta de D. Desgracias Martínez, D. Francisco Fernandez y D. Juan M.^o Fernandez Regidores de este Con.^o, manifestando que en cumplimiento de su cometido, y p.^a evaluar los montes existentes y aprovechados por D.^o Juana Manuela Alís, se han constituido en los terrenos que se les encargó, en union de los Aprimadores aprobados D. Nicasio Clemente, Titular de esta villa, y D. Gerónimo Vidal de la de Alhama; presentando como resultado de sus trabajos la certificacion de los mismos: en vista el Ayuntamiento, enterado

